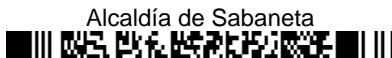




ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-04

Sabaneta,



Alcaldía de Sabaneta  
RADICADO No. CE2022076673  
09-11-2022 15:27:12

Radicator: JOHANA MILETH CANAVAL REYES

PROCESO:	ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO:	SANTIAGO GUTIERREZ AREIZA
IDENTIFICACION:	C.C. 98.667.065
CONCEPTO:	CARGAS URBANISTICAS
RADICADO:	C- U 22

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 300 DE 2017

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la RESOLUCIÓN N°300 del 25 de abril de 2017 “SE LIBRA ORDEN DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA” expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a él (la) señor(a) SANTIAGO GUTIERREZ AREIZA, identificado(a) con cedula de ciudadanía o NIT N° 98.667.065, del contenido de la Resolución mencionada en el parágrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	16 de noviembre de 2022
-------------------	-------------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN  
Subdirección de Cobranzas  
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Manuela García Cano  
Abogada - Contratista



Palacio Municipal  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02

